RESOLUCIÓN SEN N°.035./2011.

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO N° 22/2011 PARA LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CON LA EMPRESA TOYOTOSHI S.A.".

Asunción, 17 de Noviembre de 2011.

VISTO: El pedido de la Dirección General de Logística, por el cual solicita se realice la ampliación del Contrato firmado con la empresa TOYOTOSHI S.A.; y----------

El Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones donde manifiesta que el pedido se ajusta a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO: Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y Formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.------

El crédito presupuestario existente para realizar la ampliación requerida conforme al Plan Financiero Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones Legales,

LA MINISTRA- SECRETARIA EJECUTIVA, DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1° **AMPLIAR** el monto del Contrato N° 22/2011, suscrito con la empresa TOYOTOSHI S.A. para los trabajos de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS por un monto total de Gs. 20.055.568 (Guaraníes veinte millones cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho mil).----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones administrativas del proceso de ampliación.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.----------

Ante mí:

Abog. Emilia Yugovich
Secretaria General
SEN

Lic. Gladys Cardozo Zacarías
Ministra –Secretaria Ejecutiva
S.E.N